

Nombran representantes de los pensionistas ante el Directorio del Fondo Consolidado de Reserva Previsional – FCR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 351-2011-EF/10

Lima, 20 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto Legislativo N° 817, modificado por la Ley N° 27617, el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) es administrado por un directorio presidido por el Ministro de Economía y Finanzas e integrado por el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú y dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo (CNT), nombrados por resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley N° 27617, reglamentada por el Decreto Supremo N° 154-2002-EF, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo y Presidenta del CNT, a través de los Oficios N°s. 182-2011-MTPE/1 y 237-2011-MTPE/1, ha presentado las ternas para la designación de los representantes de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) ante el Directorio del FCR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2006-EF/10 del 31 de marzo de 2006 se nombró a los señores Arcadio Broncano Ramírez en representación del SNP y Hugo Santa María Guzmán en representación del SPP, ante el Directorio del FCR;

Que, según el artículo 4º del Reglamento Interno del Directorio del FCR, los directores representantes de los pensionistas son nombrados por el término de dos años, pudiendo ser éstos reelegidos;

Que, habiéndose vencido el plazo para el cual fueron nombrados dichos representantes y al no haberseles reelegido, se ha considerado conveniente designar a nuevos representantes de los pensionistas para que integren el Directorio del FCR dentro de las propuestas presentadas por la Presidenta del CNT;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, el artículo 17º del Decreto Legislativo N° 817, modificado por la Ley N° 27617 y el Decreto Supremo N° 154-2002-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar como representantes de los pensionistas ante el Directorio del Fondo Consolidado de Reserva Previsional-FCR, a los siguientes señores:

- Hualter Saavedra Anticona, en representación del Sistema Nacional de Pensiones (SNP); y,
- Fernando Muñoz-Nájar Perea, en representación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas